



E.L.A Facinas

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA). MANDATO CORPORATIVO 2019-2023

2019/6 (15.06.2019)

En Facinas, siendo las 12:40 horas del día 15 de Junio de 2019 se reunieron, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que a continuación se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de la Mesa de Eddad cuya composición se cita y la asistencia del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Tarifa, Antonio Aragón Román, al objeto de celebrar sesión CONSTITUTIVA del mandato corporativo 2019-2023, que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Lista de Asistentes

PRESIDENCIA MESA DE EDAD

RAFAEL JESUS JIMENEZ CHICO.
GERMAN GIL PAZ.

PRESIDENCIA DE LA ELA

CRISTOBAL J. IGLESIAS CAMPOS

Lista de no asistentes

MACARENA GONZALEZ ROMERO

ANTONIO ALBA TRUJILLO

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día:

Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ELA de FACINAS el día 15 de junio de 2019 al menos, la mayoría absoluta de los vocales de la Junta Vecinal según el Acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Algeciras tras la designación que han remitido los partidos políticos, corresponde a la Entidad Local Autónoma de Facinas el número de CUATRO VOCALES, que se distribuyen de la siguiente forma:

POR EL PARTIDO POPULAR

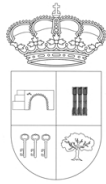
DON GERMÁN GIL PAZ
DON RAFAEL JIMENEZ CHICO

POR EL PARTIDO SOCIALISTA

DOÑA MACARENA GONZALES ROMERO
DON ANTONIO ALBA TRUJILLO

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
25/06/2019	
Firma 1 de 2	Secretario General
25/06/2019	
Antonio Aragón Román	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	879b66151d5648ce9fb4882613edcf72001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



E.L.A Facinas

Para comenzar la sesión, y una vez comprobado que existe quórum de asistencia para la válida constitución de la Junta Vecinal, se iniciarán las actuaciones pertinentes de la siguiente forma, siguiendo el orden del día:

El Secretario nombra qué VOCALES forman la mesa de edad, entre los presentes y según la acreditación de su personalidad y su fecha de nacimiento ante el Secretario de la Corporación, que les ha solicitado que le muestren su DNI.

PUNTO PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS PARA EL MANDATO CORPORATIVO 2019-2023

1. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD:

Toma la palabra el Secretario y dice: en este acto se va a proceder a la constitución de la Junta Vecinal de la ELA de Facinas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y artículos 127 y 117 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía Locales y lee el texto de dichos artículos.

Los designados para formar parte de la Mesa pasan a presidir la sesión, diciendo el VOCAL de mayor edad: **SE DECLARA CONSTITUIDA LA MESA DE EDAD POR ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN LAS PERSONAS A QUIENES CORRESPONDE FORMARLA**

2. COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL:

La Mesa de Edad procede a comprobar las credenciales presentadas o acreditación de su personalidad con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente se procede a comprobar el cumplimiento por los elegidos de las declaraciones de bienes y actividades. No existiendo legalmente un plazo para la toma de posesión de los VOCALES electos, los ausentes en la Sesión tomarán posesión de sus cargos en la próxima sesión de la Junta Vecinal una vez hayan presentado sus declaraciones de bienes y actividades.

El Secretario General da lectura a continuación, al art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, relativo a la toma de posesión de los electos.

La Mesa de edad dice: “Para la toma de posesión, se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Secretario va llamando a cada uno de los electos, que se irán acercando a la Mesa de Edad para leer la fórmula siguiente ante un ejemplar de la Constitución Española *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de VOCAL DE LA JUNTA VECINAL DE FACINAS, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»*.

Los señores VOCALES van tomando asiento en los dispuestos para los miembros de la JUNTA VECINAL en la primera fila del Salón de Sesiones, ya que hasta este momento han permanecido entre el público asistente.

Seguidamente el VOCAL de menor edad declara constituida la Junta Vecinal diciendo: “UNA VEZ SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 195 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL Y EL REAL DECRETO 707/1979, SE DECLARA CONSTITUIDA LA JUNTA VECINAL SURGIDA DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 26 DE MAYO DE 2019”.

Firma 2 de 2	Presidente ELA Facinas
Cristóbal Juan Iglesias Campos	25/06/2019
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	25/06/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	879b66151d5648ce9fb4882613edcf72001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL.

La elección del Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas se ha producido directamente por los propios vecinos de Facinas en DON CRISTOBAL JUAN IGLESIAS CAMPOS, que, presente en la sesión, toma posesión de su cargo igual que el resto de los vocales, previa comprobación de su credencial y de la presentación de la declaración de bienes y de actividades, con la fórmula de juramento o promesa siguiente: *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE FACINAS, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

El Presidente presidirá las sesiones de la Junta Vecinal, representa a la entidad local autónoma y ejercerá la dirección inmediata de los servicios que presta la entidad.

La JUNTA VECINAL, compuesta por el titular de la Presidencia y por los vocales, asume el gobierno y administración general de la misma, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) El control y fiscalización de la presidencia de la entidad local autónoma y cualquier otro órgano complementario que se constituya.
- b) La determinación de los recursos propios de carácter tributario, la aprobación y modificación de sus presupuestos, la disposición de gastos en los asuntos que se le atribuyan y la aprobación de las cuentas.
- c) La aprobación, en su caso, de la Plantilla de personal, bases de las pruebas para su selección, provisión, relación de puestos de trabajo y la oferta anual de empleo.
- d) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas
- e) Aquellas otras que, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento, le sean de aplicación por razón de su competencia.

La Mesa de Edad cesa en sus funciones y el Sr. Presidente toma la Presidencia de la sesión en ese instante y toma la palabra para emitir su discurso a los presentes. Posteriormente le sede la palabra al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa, D. Francisco Ruiz Giráldez, que también emite su discurso. A continuación, el Sr. Presidente levanta la sesión, de cuyo contenido quedará fiel reflejo en el Acta, dándose por finalizada la sesión de constitución.

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 13:10 horas, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario General, Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en Facinas, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Presidente de la E.L.A de Facinas,
Cristóbal J. Iglesias Campos

El Secretario General,
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	25/06/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	25/06/2019	Presidente ELA Facinas

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	879b66151d5648ce9fb4882613edcf72001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

